

ACTA NÚMERO CATORCE-DOS MIL VEINTIDÓS. Asamblea General Extraordinaria de la UTM, Unión de Trabajadores de la Música, Artistas y Afines, cédula jurídica **3-011-699351**, celebrada en sus instalaciones en el edificio de ACAM en Barrio Escalante en tercera convocatoria al ser las CATORCE HORAS del **sábado veintiocho de mayo del dos mil veintidós**. El señor Sergio Dávila Chaves y el señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente y Secretario respectivamente de la Junta Directiva, fungen como Presidente y Secretario de la Asamblea General. Se deja constancia que la convocatoria que lee el señor Secretario, se realizó cumpliendo con los requisitos descritos en el inciso TRES de la Cláusula VIGÉSIMA PRIMERA de los Estatutos, y fue publicada a partir del trece de mayo del dos mil veintidós por medio de correo electrónico a las cuatrocientas siete personas agremiadas, por mensaje de WhatsApp, publicación en la página web institucional y en redes sociales.

3ª CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Unión de Trabajadores de la Música, Artistas y Afines (UTM), convoca a todas las personas agremiadas a la

XIV ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

FECHA: sábado 28 de mayo del 2022.

LUGAR: Sede de ACAM, de la Iglesia de Santa Teresita 300 norte y 200 este, N° 3110 sobre la avenida 15, calles 23 y 33 en Barrio Escalante, San José.

HORA: Al ser las 14:00 horas (2:00 de la tarde) en tercera convocatoria, habiendo quórum con las personas agremiadas presentes.

Orden del Día:

Capítulo I. Comprobación del quórum.

Capítulo II. Informes de la Junta Directiva:

2.1. Informe de Labores.

2.2. Informe Estados Financieros.

2.3. Ratificación del presupuesto 2022, de acuerdo con Inciso 8 de la Cláusula 22° de los Estatutos

Capítulo III. Propuesta de reforma parcial al Estatuto en las **Cláusulas 11°, 13°, 21° y 27°**, Junta Directiva y celebración de Asamblea General Ordinaria.

Capítulo IV. Asuntos varios de interés para la organización.

Sergio Dávila Chaves
Presidente

Luis Carlos Amador Brenes
Secretario

**Confirmar asistencia al teléfono 8474-7106,
o al correo info@utm.cr**

FECHA LIMITE PARA CONFIRMACIONES: JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022.

Sólo tendrán derecho al voto aquellas personas asociadas que estén al día o se pongan al día en su Cuota Mensual Obligatoria en esta misma fecha del JUEVES 26 DE MAYO DEL 2022.

Se ruega a los asistentes el uso de la mascarilla dentro de las instalaciones.

Capítulo I. Comprobación del quórum. El señor Presidente comprueba el quórum necesario de acuerdo con el inciso CUATRO de la Cláusula VIGÉSIMA PRIMERA de los Estatutos. Se constata la presencia de los

siguientes asociados activos con derecho a voto: *Mario Alberto Ruiz Masís, Edwin Bonilla Rojas, Aracelly Salas Salas, Sergio Dávila Chaves, Esteban Monge Flores, Marco Anatoly León Mora, Luis Carlos Amador Brenes y Mario Ruiz Salas*, contabilizándose ocho asociados activos. Se constata la presencia de los siguientes asociados pasivos: William Hernández Castillo, contabilizándose un asociado pasivo.

De seguido solicita a la Asamblea General la autorización para que se permita la presencia durante la sesión del señor Asesor Financiero Contable, Lic. Rafael A. Rojas B. y del señor Contador (CPI) Manuel Pereira Sáenz.

El señor Presidente somete a votación la propuesta y es aprobada con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El Presidente procede a presentar una moción para alterar el **Orden del Día** e incluir un Capítulo más, como **Capítulo IV**, sustitución del cargo de la Vocalía Dos de la Junta Directiva por renuncia, de acuerdo con el inciso **2** de la **Cláusula°22** de los Estatutos, por el resto del período.

El señor Presidente somete a votación la moción y es aprobada con 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se aprueba de manera unánime. Queda entonces el Orden del Día de la siguiente forma:

Capítulo I. Comprobación del quórum.

Capítulo II. Informes de la Junta Directiva:

2.1. Informe de Labores.

2.2. Informe Estados Financieros.

2.3. Ratificación del presupuesto 2022, de acuerdo con Inciso 8 de la Cláusula 22° de los Estatutos

Capítulo III. Propuesta de reforma parcial al Estatuto en las **Cláusulas 11°, 13°, 21° y 27°**, Junta Directiva y celebración de Asamblea General Ordinaria.

Capítulo IV. Sustitución del cargo de la Vocalía Dos de la Junta Directiva por renuncia, de acuerdo con el inciso **2** de la **Cláusula°22** de los Estatutos, por el resto del período.

Capítulo V. Asuntos varios de interés para la organización.

Ingresa a la Asamblea al ser las 14:03 horas los agremiados activos Edwin Bonilla Rojas, Aracelly Salas Salas y Mario Ruiz Salas.

Capítulo II. Informes de la Junta Directiva. El Presidente Sergio Dávila Chaves procede a presentar ante la Asamblea General el informe general de labores a la fecha según los Estatutos:

2.1. Informe de Labores.

En mi condición de presidente de la junta directiva de la Unión de Trabajadores de la Música, Artistas y Afines, procedo a rendir informe de labores de los años 2020, 2021 y 2022, período durante el cual, dada la situación sanitaria que enfrentó el país y el mundo entero, no se pudieron realizar las Asambleas correspondientes.

Es importante indicar que, mediante oficio DAL-DOS-OF-192012-2021 S9 534-SI, del 14 de octubre de 2021, del Departamento de Organizaciones Sociales de la Dirección de Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, fuimos notificados de la prórroga de los órganos directivos de la Junta Directiva de nuestra

organización, esto con base en las leyes 9866 y 9956 que se aprobaron en plena pandemia ante la imposibilidad de realizar asambleas presenciales. Por esta razón, aunque el período de funciones de esta Junta Directiva vencía el 30 de noviembre de 2021, la vigencia de su nombramiento se extendió hasta el 30 de noviembre de 2024.

Hemos dividido el informe en cinco ejes: uno relacionado con cuestiones administrativas; otro relacionado con las acciones de previsión social; un tercer eje vinculado con la promoción cultural; el cuarto, referido a la representación gremial, y el quinto y último, con acciones en materia de incidencia política

En **materia administrativa**, podemos informar lo siguiente:

- Desde la segunda semana del mes de marzo del 2020, conocida la situación de Pandemia a causa del COVID-19, la Administración adoptó el Teletrabajo y cerró sus oficinas en las instalaciones de ACAM.
- En el mes de abril diseñó un Plan de Contingencia para poder hacer frente a la eventual reducción de ingresos para la administración y operatividad del sindicato.
- Para el mes de mayo se había eliminado los gastos de alquiler, internet, y se negoció una rebaja sustancial en los servicios profesionales correspondientes al mantenimiento web y el sistema administrativo, así como en la asesoría financiera y contable.
- En el mes de junio se realizó la disminución del personal administrativo, liquidando a la asistente de la dirección con todas las garantías sociales, en el mismo contexto de reducción de gastos.
- Para el mes de agosto y setiembre, a los dos funcionarios del sindicato se les redujo el salario al 50%, continuando con su jornada abierta.
- La reducción del gasto permitió utilizar las reservas para poder hacer frente a las obligaciones laborales al final del año e iniciar el 2021 con un presupuesto totalmente reducido, para poder operar efectivamente.
- En diciembre del 2021 se le presentó a la Junta Directiva un presupuesto para el año 2022 ajustado al gasto mínimo y que debe ser ratificado por la Asamblea General.
- Durante los dos años de Pandemia, la UTM cumplió con sus obligaciones tributarias correspondientes a la retención en la fuente y a la cancelación del Impuesto al Valor Agregado por la facturación efectuada por Representación Gremial a favor de las personas agremiadas que lo solicitaron.

En el eje de **la previsión social**, podemos indicar que:

- La cobertura de la planilla encomendada por ACAM para brindar Ayudas Mensuales Temporales a sus asociados, fue puntualmente cumplida, aún en momentos que los recursos girados por ACAM eran inferiores a los 3 millones de colones, a causa de la Pandemia y el cierre de muchos negocios correspondientes a los usuarios de la música.
- Las subvenciones de ACAM a los Planes de Previsión Social también fueron afectadas por la misma causa, sin embargo, no dejaron de recibir la subvención de la UTM, correspondiente al 2% sobre la cuota sindical.

- Por medio de una generosa donación al sindicato por parte del maestro Marvin Araya, se logró dar ayudas económicas a 15 personas agremiadas previa calificación, por medio de un formulario diseñado para tal fin.
- Durante los años 2020 y 2021, las personas adheridas al Plan de Previsión Social rescataron sus ahorros por más de 4 millones de colones,

En el ámbito de la **promoción cultural**, se puede indicar que nuestra organización:

- En mayo del 2020 la UTM giró a ACAM la suma de 5 millones de colones para la producción de Premios ACAM.
- Participó también en la Teletón con la suma de 1 millón de colones para apoyar a los artistas que a causa de la Pandemia no podían trabajar.
- En agosto del 2021 participamos en el proyecto Abrazo de Hermandad junto con ACAM y AIE. (¢181.000,00)
- También realizamos el Taller de Musicoterapia dirigido a asociados activos de ACAM y a los agremiados de la UTM. (¢254.000,00)

En materia de **representación gremial**:

- La UTM realizó 16 Representaciones Gremiales en el año 2020 por un monto de más de 17 millones de colones.
- En el año 2021 realizó 17 Representaciones Gremiales por un monto de más de 18 millones de colones.

Entre las labores que se han ejecutado en materia de **incidencia política y de representación gremial**, las cuales se coordinan desde la Secretaría de Organización Técnica, en el período comprendido entre el 2020 y lo que llevamos del 2022, se pueden identificar las siguientes:

- **Facilitación del proceso de planificación estratégica de la organización (2020)**

Se cuenta con un plan estratégico para el período 2020-2023, el cual ha servido de guía para el accionar de las distintas instancias de la Unión, partiendo de la definición de tres ejes estratégicos, a saber: Administración, representación gremial, promoción cultural y previsión social. Está pendiente una evaluación del cumplimiento de este y de los factores favorecieron y dificultaron dicho cumplimiento, tomando en cuenta la excepcionalidad de este período, marcado por la pandemia y por los impactos que esta tuvo en el sector.

- **Participación en reuniones con otras organizaciones del sector cultura para definir una agenda común.**

Antes del inicio de la pandemia, la UTM lideró un proceso de articulación de distintas organizaciones del sector, producto del cual se creó el grupo Comisión Sector Cultura como instancia de coordinación e intercambio

de información. En el marco de la pandemia, este espacio sirvió para iniciar procesos de interlocución con autoridades de gobierno de modo tal que se atendiera la problemática que el sector estaba enfrentando.

- **Interlocución con autoridades del Gobierno en el marco de la pandemia.**

Además, también se participó, con algunas de las organizaciones que forman parte de esta Comisión, en un grupo de WhatsApp en el que también participaban personas funcionarias del Ministerio de Cultura y Juventud, incluyendo a la Sra. ministra. Desde este foro se coordinaron acciones conjuntas y se pudo tener interlocución con autoridades, no solo del sector, sino también de Salud y Economía.

Esta interlocución se tradujo, además, en una participación activa, junto a representantes de otras organizaciones del sector cultura, en el proceso de elaboración de protocolos para reactivación del mismo.

- **Coordinación con la Federación Internacional de Músicos (FIM)**

La UTM forma parte de la FIM, plataforma que agrupa a 70 sindicatos de más de 60 países. Esto ha permitido a nuestra organización contar con una legitimidad a nivel internacional y con apoyo técnico y económico para desarrollar proyectos que benefician a las personas agremiadas y al sector en general.

En los años 2020 y 2021, la UTM ha participado en reuniones virtuales, congresos y encuentros, webinarios, en tanto nuestra organización ocupa un puesto en el Comité Ejecutivo de la Federación.

En noviembre de 2020, se participó en un Congreso Extraordinario de la FIM, el cual se realizó de manera virtual, con el fin de conocer la situación del gremio a nivel local y mundial. En mayo de 2021 se realizó el vigésimo segundo Congreso Ordinario, el cual también fue virtual.

En este mes de mayo, el secretario de la Junta Directiva, Luis Carlos Amador Brenes, participó en la reunión del Comité Ejecutivo de la FIM, la cual se realizó en Atenas, Grecia, los días 5 y 6. Esta participación está cubierta, en cuanto a los costos, por la FIM.

Así mismo, se ha facilitado información sobre la situación de nuestro sector en el marco de la pandemia, con el fin de que esta sirva para diseñar estrategias de incidencia política a nivel mundial que permitan atender crisis como las del COVID con mejores herramientas.

Así mismo, la FIM, en alianza con la organización sueca Union to Union, financió, en dos ocasiones (la primera en 2020 y la segunda en 2021), una serie de conversatorios sobre temas de interés para el gremio, esto mediante la transferencia de recursos económicos. En total, en los dos años, se organizaron 17 conversatorios, los cuales se encuentran disponibles en video, en la página de Facebook de la UTM. Los conversatorios del primer año fueron:

Temática	Fecha y hora	Panelistas
1. Producción en plataformas on-line, streaming,	Martes 17 de noviembre, 7 p.m.	Christian Bonilla (Productor Audiovisual y Profesor Universitario de la U Latina)

2. Ingresos on-line (U Latina/CISAC)	Jueves 26 de noviembre, 7 p.m.	Iiria Badilla (U Latina).
3. Salud y seguridad, promoviendo protocolos adecuados para la seguridad de los músicos durante la pandemia.	Martes 1 de diciembre, a las 6 p.m.	Dr. Carlos Salguero (Ministerio de Salud), Lic. Paula Ballesterio (Ministerio de Cultura) y Esteban Howell (Dj costarricense)
4. Gestión de Proyectos Culturales	Viernes 4 de diciembre, 11 a.m.	David Roselló (Gestor Cultural y Profesor Universitario, Barcelona) y Lady Montero (Gestora Cultural y productora)
5. Desarrollo de la carrera del músico en un mundo post-covid	Martes 8 de diciembre, 11 a.m.	Paula Rivera (Vice-Presidenta del Instituto Nacional de la Música, Argentina), Guillermo Madriz (Director del Centro Cultural Costarricense-Norteamericano) y Pepe Zapata (Gestor Cultural, Profesor Universitario, Experto en Gestión de Públicos, Barcelona)
6. Políticas culturales: inversión pública en promoción de la música	Jueves 11 de diciembre de 2020, 3:30 p.m.	Gabriel Goñi (Director del Centro Nacional de la Música, Costa Rica) y Diego Boris (Presidente del Instituto Nacional de la Música, Argentina)
7. Copyright en plataformas digitales	Lunes 21 diciembre, 2020, 9:30 a.m.	Álvaro Hernández (Asesor Jurídico, Asociación de Intérpretes y Ejecutantes, AIE España) y Maritza Rojas (Directora Sociedad Nacional de Intérpretes y Ejecutantes Musicales, Perú)
8. Estatuto del Artista y Recomendación de la UNESCO	Martes 22 de diciembre, 10 a.m.	Caroline Munier (Programa de Cultura, Oficina Multipaís de la UNESCO, San José, Costa Rica), Manuel Aguilar (Autores de Música Asociados, España) y Guillem Arnedo (Unión de Músicos Profesionales, España)
9. Mejores prácticas para la enseñanza musical online. Uso de software para la edición de audio y video	Martes 29 de diciembre, 1 p.m.	David Palau (músico y productor, España)

para compartir grabaciones online.		
------------------------------------	--	--

En el año 2021-2022, los conversatorios fueron los siguientes:

Taller	Experto/a	Día y hora
1. Impacto de la pandemia en las personas trabajadoras: análisis psicosocial.	Vilma Leandro (CR) Ignacio Dobles (CR) Marco Fournier (CR)	Jueves 4 de noviembre, 6 p.m.
2. Creación de contenidos y gestión de redes sociales para artistas	Juan Diego Arguedas (Voyager Agencia de Comunicación)	Martes 9 de noviembre, 6 p.m.
3. Marketing de las artes y la cultura	Pepe Zapata (España)	Viernes 12 de noviembre, 10 a.m.
4. Escritura creativa	Catalina Murillo (CR)	Jueves 18 de noviembre, 6 p.m.
5. Derechos de Autor: cuestiones a considerar a la hora de hacer uso o permitir el uso de obras y actuaciones	Ana Grettel Coto (CR)	Lunes 20 de diciembre, 6:30 p.m.
5. Streaming como nueva línea de negocio: el caso de la plataforma elsusurro.com	Daniel Cros (España)	Lunes 27 de diciembre, 2 p.m.
6. Relación consciente entre el cuerpo y las prácticas artísticas	Tatiana Salazar (CR)	Sábado 8 de enero, 10 a.m.
7. La cultura como trabajo: entusiasmo, precariedad y pandemia	Remedios Zafra (España) Iris Lam (CR)	Martes 11 de enero, 11 a.m.
8. La importancia de las políticas culturales en el contexto de las políticas públicas	David Roselló (España)	13 de enero, 10 a.m.

- **Otros conversatorios realizados:**

En 2020, se realizaron 6 conversatorios en coordinación con ACAM, AIE y el Sr. Daniel Aisemberg. La serie se llamó “Conversaciones dinámicas”. Entre los temas abordados están:

- ⇒ Cómo mejorar las condiciones técnicas de los shows en streaming
- ⇒ La importancia de los sindicatos en el sector de la Cultura: el caso de la música
- ⇒ Acciones para el desarrollo del sector artístico independiente y perspectiva de género.

- ⇒ Procesos del mundo de la música en Argentina y Costa Rica
- ⇒ Hacia un sector musical más inclusivo
- ⇒ Experiencias de músicas y músicos costarricenses en el exterior

Además, se realizó el conversatorio “¿Cuánto (y cómo) debe ganar un/a artista?”

En 2021, se realizaron los siguientes conversatorios:

- ⇒ El impacto de la pandemia en el sector de la música, el caso de Costa Rica, México, Argentina y España
- ⇒ El impacto de la pandemia en el sector de la música: 4 testimonios de mujeres costarricenses que viven en distintos países.
- ⇒ Procesos de fortalecimiento del sector de la música: la condición del artista; con la participación de Eva Moraga y Roberto Montero, ambos consultores del Banco de Expertos de la UNESCO
- ⇒ Taller vivencial sobre musicoterapia en entorno virtual.

- **Participación en proceso de conformación del Grupo Latinoamericano y del Caribe de Músicos (GLACAMUS).**

Sumado a la participación, como organización afiliada a la FIM, la UTM participa activamente en la conformación de una instancia latinoamericana que agrupa a sindicatos de la región. Actualmente se está en proceso de redacción de los estatutos de GLACAMUS.

- **Acompañamiento a personas trabajadoras de las Bandas de Conciertos**

Desde el año 2017, aproximadamente, la UTM ha tenido, dentro de sus agremiados, a personas trabajadoras de las Bandas de Conciertos de la Dirección de Bandas del Ministerio de Cultura, quienes vienen enfrentando una serie de problemáticas que no han sido resueltas por las autoridades y que tienen un carácter gremial y laboral. Desde la Secretaría de Organización Técnica y la asesoría de la Licda. Karen Carvajal, se le ha dado acompañamiento, tanto en lo colectivo como en lo individual, acompañamiento que se ha mantenido durante estos dos años.

Este proceso ha implicado realizar gestiones ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, las autoridades del Ministerio de Cultura y Juventud, tanto del despacho de la ministra como de la Dirección de Bandas.

La agenda de temas a resolver por parte de las autoridades y que ha estado atendiendo la UTM es la siguiente:

1. Acatamiento de la Directriz sobre interinazgo de la Dirección General de Servicio Civil
2. Reglamento interno de trabajo que atienda a especificidad del sector de personas trabajadoras artísticas (horarios, jornada, vacaciones, etc.)
3. Procedencia de las declaraciones juradas de horarios ante ausencia de normas claras en la materia

4. Reconocimiento de la carrera artística (Título IV del Estatuto de Servicio Civil)

- **Acompañamiento a personas trabajadoras del SINEM**

Desde la UTM, en coordinación con la Licda. Karen Carvajal, se da seguimiento a varios procesos judiciales (4 casos) por no renovación de contratos a profesores interinos del SINEM, dado que se considera que dicho proceder por parte de la Administración vulnera sus derechos como personas trabajadoras. Los procesos judiciales siguen en curso.

- **Trabajo de posicionamiento de la agenda del sector en el marco de la campaña electoral 2022**

Igual que en la campaña electoral del 2018, en esta ocasión se realizaron reuniones con algunos de los partidos políticos participantes en la contienda. En las mismas participaron representantes de ACAM, AIE y la UTM. Por parte de los partidos políticos, asistieron candidatos a la Presidencia de la República, así como a diputados y diputadas.

Las reuniones realizadas, fueron las siguientes:

	FECHA	PARTIDO POLITICO	PARTICIPANTES	ASPIRANTE A:
1	07/12/2021	Frente Amplio	José Ma. Villalta	Presidencia
			Gerardo Hernández	Vicepresidencia
			Patricia Mora	
			Mario Salazar	(Cultura)
2	08/12/2021	Nueva Generación	Sergio Mena	Presidencia
			Andrea Reyes	Diputada
3	14/12/2021	Liberación Nacional*	Álvaro Ramírez	Vicepresidencia
			Kattia Rivera	Diputada
4	16/12/2021	Acción Ciudadana	Welmer Ramos	Presidencia
			Marcia González	Diputada
			Ana Laura Arroyo	
			Ana Karen Cortés	Diputada
			Ana Rita Argüello	Diputa
5	16/12/2021	Unidad Social Cristiana	Franco Pacheco	Vicepresidencia
			Inés Revuelta Sánchez	Ministra de Cultura
6	17/12/2021	Nuestro Pueblo	Rodolfo Piza	Presidencia
7	17/12/2021	Progreso Social Democrático	Rodrigo Chaves	Presidencia
			Ada Acuña	Diputada
8	16/01/2022	Patria Justa	Ana Lupita Mora	Diputada
			Ricardo Castro	Diputado suplente
			Ruth Linares	Diputada

9	02/02/2022	Justicia Social*	Carmen Quesada	Presidencia
			Walter Quesada	Diputado
			Roberto Zeledón	Diputado

Además de las reuniones con los partidos, se organizó, conjuntamente con la Universidad de Costa Rica, Anatrada y Arketipo, el conversatorio “La cultura en los planes de gobierno”, el cual está disponible en la página de FB de la organización.

- **Criterios ante consultas de la Asamblea Legislativa sobre proyectos de ley de interés para el sector**

Durante estos dos años, a la UTM llegaron varias consultas de la Asamblea Legislativa relacionadas con distintos proyectos de ley, ante las cuales se rindió un criterio. Entre los proyectos de ley sobre los cuales la UTM atendió consultas, están:

Proyecto de Ley para el Fomento de la Economía Creativa y Cultural

Proyecto de Ley de Emergencia y Salvamento Cultural

- **Participación en las mesas sectoriales de música y artes escénicas, en el Seminario Foward y proceso con la UNESCO y el Ministerio de Cultura y Juventud sobre la Recomendación relativa a la condición del artista**

La UTM ha tenido presencia en todos estos espacios y procesos, aportando ideas. Tanto la mesa sectorial como el seminario y el proceso con la UNESCO tienen como objetivo generar política pública que potencie al sector y que mejore las condiciones en las que los diferentes agentes que conforman la cadena de valor del sector realizan su actividad.

Temas como la creación de un modelo de aseguramiento que se adapte a las particularidades de las personas trabajadoras de las artes y la cultura, un régimen tributario similar al de los servicios educativos y en salud, son parte de la agenda que se ha planteado.

- **Acompañamiento a Trabajo Comunal Universitario dirigido por Licda. Karen Carvajal**

El año pasado se creó el TCU “Cumplimiento de los derechos laborales en el sector artístico y cultural y sus condiciones socio-económicas”. Desde el proceso de creación de este, la UTM aportó insumos que se plasmaron en el proyecto final presentado a las autoridades universitarias. En el marco de la implementación de este se han realizado reuniones y se ha aportado información relevante.

Los temas que se han venido abordando están relacionados con la problemática que enfrentan las personas que conforman las bandas de conciertos de la Dirección de Bandas y la situación de precariedad en la que trabaja un importante sector de personas trabajadoras independientes del gremio.

La idea es que el TCU genere herramientas que permitan solucionar estas problemáticas.

- **Estudio cualitativo sobre el impacto de la pandemia en el sector de las artes y la cultura**

Este estudio se está realizando gracias al aporte económico de la FIM y está a cargo de tres profesionales reconocidos del campo de la Psicología Social, quienes ya habían realizado estudios similares sin incluir a personas trabajadoras de la cultura.

El informe final del estudio estará presentándose al público a finales del mes de junio y servirá de insumo para acciones de incidencia política que tengan por objetivo mejorar los marcos regulatorios relacionados con las condiciones en las que las personas trabajadoras del arte y la cultura desarrollamos nuestra actividad, de modo tal que se reviertan los impactos negativos que la pandemia ha tenido en el sector y que, en situaciones futuras similares, se cuente con mejores herramientas para hacer frente a dichos impactos.

- **Consultas a instituciones públicas sobre temas puntuales**

Uno de esos temas tiene que ver con la normativa que regula la presencia de artistas extranjeros en el territorio nacional. Si bien no nos oponemos a dicha presencia y tenemos conciencia de la importancia del intercambio cultural, esto no puede darse desplazando a los artistas locales ni desconociendo la legislación que rige dicha materia.

En ese sentido, se ha propuesto al Ministerio de Cultura y Juventud liderar un proceso de revisión del marco legal vigente en conjunto con autoridades de Migración y Extranjería. Este proceso no pudo llevarse a cabo durante la anterior administración, pero pensamos retomarlo con las nuevas autoridades.

Estamos de acuerdo en que los Estados favorezcan la movilidad de los artistas, tal y como lo establece la UNESCO, pero esto debe darse de manera recíproca, por lo que es un tema que también plantearemos en el seno de la FIM.

- **Convenios con empresas**

La UTM mantiene algunos convenios con empresas que ofrecen beneficios y ventajas a sus agremiados. Actualmente se cuenta con convenios con la Universidad Latina, el Centro Cultural Costarricense Norteamericano, ASEMBIS, La Piedad, Narva y COFIASA.

El señor Presidente le solicita al señor secretario de la Junta Directiva, Luis Carlos Amador Brenes, rinda un informe adicional como representante de la UTM en actividades importantes:

Las labores en las cuales he participado como Secretario de la Junta Directiva han sido las siguientes:

- 1- Participación en la reunión con el IE (Internacional de la Educación) con el fin de establecer algún tipo de alianza estratégica entre esta federación de la educación y la UTM, así como a nivel macro con la FIM.
- 2- Participación en la creación del Grupo Latinoamericano y del Caribe de Músicos (GLACAMUS) que pretende unir a los sindicatos de Latinoamérica y del Caribe, así como el apoyo a músicos de diversos países de la región, con el fin de promover la creación de nuevos sindicatos de músicos en países

donde no existan este tipo de organizaciones sociales. En GLACAMUS represento a la UTM como Secretario de esta nueva organización. Actualmente se está en proceso de construcción y validación de los estatutos, los cuales presenté a los sindicatos que participan en la fundación de GLACAMUS, para que sean revisados, ajustados, validados y sean aprobados por los sindicatos participantes. Se espera que, para el mes de julio o agosto, ya esté constituida esta instancia regional.

- 3- Participación en el 112ª reunión del Comité Ejecutivo de la FIM, en el cual Costa Rica (UTM y el Comité Seccional de ANEP en la OSN) y Uruguay (Federación Uruguay de Músicos y la Asociación Uruguay de Músicos). Participé en representación de la UTM en donde se trataron temas importantes como:
 - a. Situación de Ucrania y la elaboración de un comunicado condenando la guerra y la invasión, no obstante que se respete el legado cultural ruso, haciendo ver que el patrimonio musical, literario, patrimonial, y de todas las manifestaciones culturales de la cultura rusa, no puede ser menospreciado por la situación de la invasión a Ucrania, así como el respeto de los derechos humanos y laborales de ciudadanos rusos que no tienen participación ni injerencia en las decisiones del gobierno ruso.
 - b. A nombre de los sindicatos latinoamericanos presenté un documento que resume la situación del COVID-19 en los diferentes países y los desafíos a los cuales nos enfrentamos.
 - c. Se apoya la lucha contra el calentamiento global y sobre todo se enfatizó en que esta lucha no es incompatible con los derechos de los músicos.
 - d. Se apoya desde la UTM las iniciativas respeto a la igualdad y la erradicación de cualquier tipo de discriminación
 - e. Se analizaron y discutieron temas relacionados con los derechos de propiedad intelectual
 - f. De parte de los representantes de UTM, la Federación Uruguay de Músicos y la Asociación Uruguay de Músicos, miembros del Comité Ejecutivo de la FIM, se dejó patente la disconformidad de Latinoamérica por la exclusión a lo interno de la FIM de la posibilidad de participar en el Presidium de la FIM, para poder optar por una de las vicepresidencias, aduciendo que es imperante que el candidato a vicepresidente latinoamericano tiene que hablar inglés, siendo del idioma castellano una de las lenguas oficiales de la federación. También se señaló que no hay equidad para Latinoamérica en muchos aspectos con respecto a otras regiones, además del eurocentrismo que se ve marcado a lo interno de la FIM. Se hizo ver también que GLACAMUS no representa ningún tipo de competencia para la FIM. Esta posición de unidad latinoamericana fue respaldada únicamente por 3 de los 4 sindicatos de nuestra región, no siendo apoyada por la representante de la ANEP.
- 4- En el mes de septiembre se realizará la reunión nacional de la FIM y en octubre la reunión regional de Latinoamérica.

El señor Presidente somete a votación el informe de labores y es aprobado con 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

2.2. Informe Estados Financieros.

El Director General, Mario Alberto Ruiz M., le solicita al Lic. Rafael Rojas Barrantes que proceda con la presentación de los Estados Financieros al cierre del período fiscal 2021:

POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Periodo Fiscal 2021
En Colones Costarricenses

400 INGRESOS

Ingresos Operacionales

400-100-01 Cuota Obligatoria de Asociados a UTM	540,533.00
400-100-02 Pagos de Asociados al Plan de Previsión Social	68,000.00
400-100-03 Aportes Extraordinarios Asociados al Día a PPS	-
400-100-04 Aportaciones ACAM % sobre DDAA	3,960,293.56
400-100-05 Aportaciones AIE	4,107.29
400-100-06 Ingresos por Representación Gremial	5,073,025.08
400-100-07 Ingresos para Actividades de Promoción Cultural y Capacitación	-
400-100-08 Donaciones Reintegros y Devoluciones de Gastos	-
400-100-09 Congresos y Desarrollo de Terceros Afines	-
400-100-10 Traslado Fondos del INS Pago Indemnización Póliza Colectiva	-

Total Ingresos Operativos

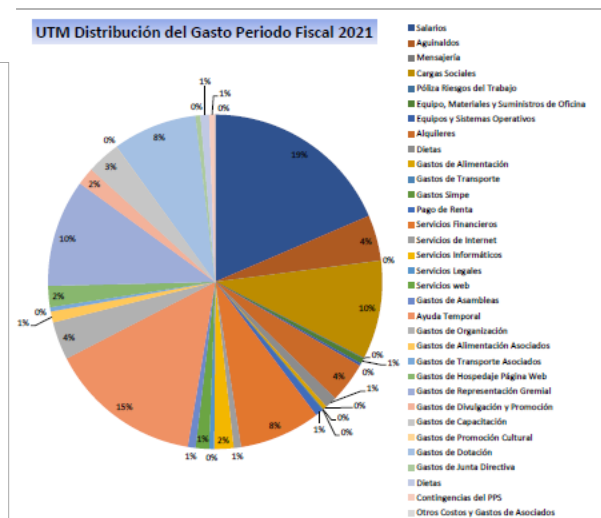
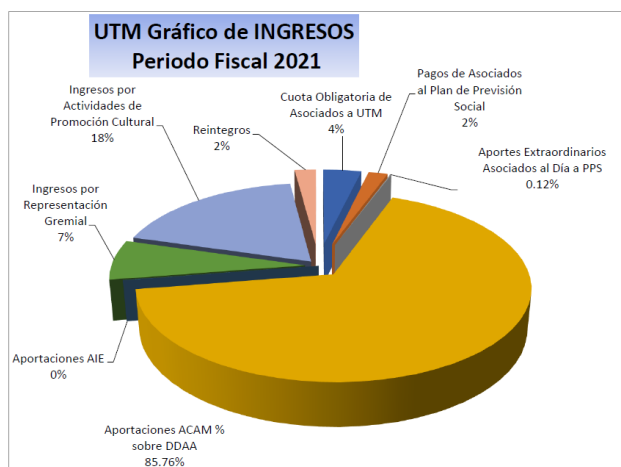
Menos

500-01 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	1,931,073.43
600-01 COTOS DE OPERACIÓN	1,574,952.95
600-02 COSTO DE PROGRAMAS	5,298,953.82

Total de Costos y Gastos

Superávit o Déficit Neto del Periodo

Periodo Fiscal 2021	Acumulado al Cierre	Análisis Vertical Dic. 2021	Análisis Vertical Periodo 2021
dic-21	2021	dic-21	2021
540,533.00	4,649,363.50	5.60%	5.41%
68,000.00	932,339.50	0.70%	1.09%
-	-	0.00%	0.00%
3,960,293.56	56,501,511.46	41.06%	65.77%
4,107.29	23,460.94	0.04%	0.03%
5,073,025.08	18,259,353.76	52.59%	21.26%
-	-	0.00%	0.00%
-	563,692.50	0.00%	0.66%
-	4,973,867.64	0.00%	5.79%
-	-	0.00%	0.00%
9,645,958.93	85,903,589.30	100.00%	100.00%
1,931,073.43	23,283,874.17	20.02%	27.10%
1,574,952.95	15,201,727.49	16.33%	17.70%
5,298,953.82	38,191,831.66	54.93%	44.46%
8,804,980.20	76,677,433.32	91.28%	89.26%
866,127.48	9,456,307.10	8.98%	11.01%



ESTADO DE RESULTADOS 2021

	Periodo Fiscal 2021	Acumulado al Cierre	Análisis Horizontal	
			Variación Absoluta	Variación Relativa
	dic-21	2021	€	%
400 INGRESOS				
Ingresos Operacionales				
400-100-01 Cuota Obligatoria de Asociados a UTM	540,533.00	4,649,363.50	254,022.00	88.66%
400-100-02 Pagos de Asociados al Plan de Previsión Social	68,000.00	932,339.50	19,000.00	38.78%
400-100-03 Aportes Extraordinarios Asociados al Día a PPS	-	-	-	0.00%
400-100-04 Aportaciones ACAM % sobre DDAA	3,960,293.56	56,501,511.46	85,865.06	2.22%
400-100-05 Aportaciones AIE	4,107.29	23,460.94	4,107.29	0.00%
400-100-06 Ingresos por Representación Gremial	5,073,025.08	18,259,353.76	1,429,748.26	39.24%
400-100-07 Ingresos para Actividades de Promoción Cultural y Capacitación	-	-	-	0.00%
400-100-08 Donaciones Reintegros y Devoluciones de Gastos	-	563,692.50	-	100.00%
400-100-09 Congresos y Desarrollo de Eventos de Terceros Afines	-	4,973,867.64	- 4,973,867.64	-100.00%
400-100-10 Traslado Fondos del INS Pago Indemnización Póliza Colectiva	-	-	-	0.00%
Total Ingresos Operativos	9,645,958.93	85,903,589.30	- 3,181,125.03	-24.80%
Menos				
500 GASTOS				
500-01 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
500-01-01 Salarios Administrativos	1,372,964.40	16,475,572.78	-	0.00%
500-01-02 Aguinaldos Administración	114,367.93	1,372,415.19	-	0.00%
500-01-03 Mensajería	-	8,142.00	- 8,142.00	-100.00%
500-01-04 Cargas Sociales Administración	343,241.10	4,118,893.19	-	0.00%
500-05 Póliza Riesgos del Trabajo	-	352,962.00	- 176,481.00	-100.00%
500-01-06 Equipo, Materiales y Suministros de Oficina	-	50,420.00	-	100.00%
500-01-07 Gasto Provisión Cesantía Administración	100,500.00	905,469.01	27,321.00	37.33%
Total Gasto Administrativo	1,931,073.43	23,283,874.17	- 157,302.00	-7.53%
Balance Administrativo	7,714,885.50	62,619,715.13	- 3,023,823.03	-28.16%
600 COSTOS				
600-01 COTOS DE OPERACIÓN				
600-01-01 Auditoría	-	-	-	0.00%
600-01-02 Equipos Licencias y Sistemas Operativos	-	216,513.36	-	100.00%
600-01-03 Honorarios Secretarías y Comisiones Técnicas	512,500.00	6,150,000.00	-	0.00%
600-01-04 Alquileres	-	-	-	0.00%
600-01-05 Cargas Sociales Personal Operativo	128,125.00	1,537,500.00	-	0.00%
600-01-06 Aguinaldo del Personal Operativo	42,691.25	512,295.00	-	0.00%
600-01-07 Gasto por Provisiones Cesantía Operativo	27,316.25	327,795.00	-	0.00%
600-01-08 Gastos de Transporte Secretarías	22,000.00	22,000.00	22,000.00	0.00%
600-01-09 Gastos Hospedaje Mantenimiento WEB y correos Gsuite Google	-	274,190.50	-	0.00%
600-01-10 Mantenimientos Anuales la Piedad	-	101,700.00	-	0.00%
600-01-011 Impuestos Tasa y Timbres	-	236,785.87	- 4,226.25	-100.00%
600-01-12 Servicios Financiero Contables	632,800.00	3,712,800.00	352,800.00	126.00%
600-01-13 Servicios de Internet y Zoom	45,277.06	489,473.38	209.94	0.47%
600-01-14 Servicios Informáticos	100,000.00	1,100,000.00	-	0.00%
600-01-15 Servicios Legales, Timbres y Certificaciones	-	19,777.25	-	0.00%
600-01-16 Servicios web, plataforma BN, Soporte y Mantenimiento	21,662.10	296,022.10	- 39,762.70	-64.73%
600-01-17 Gasto por pago de Vacaciones y Aguinaldos Proporcionales	-	-	-	0.00%
600-01-18 Gasto por Pago de Preaviso y Cesantías	-	-	-	0.00%
600-01-19 Telefonía	8,075.29	101,357.03	-	0.00%
600-01-20 Mail Chimp	34,506.00	103,518.00	378.00	1.11%
600-01-21 Servicio de factura Electrónica GTI	-	-	-	0.00%
Total de Costos de Operación	1,574,952.95	15,201,727.49	331,398.99	26.65%
Resultado de Operación	6,139,932.55	47,417,987.64	- 3,355,222.02	-35.34%
600-02 COSTO DE PROGRAMAS				
600-02-01 Gastos de Asamblea	-	-	-	0.00%
600-02-02 Ayuda Temporal	1,015,000.00	13,480,000.00	- 120,000.00	-10.57%
600-02-03 Gastos de Secretaría de Organización Técnica para Agremiados	-	-	-	0.00%
600-02-04 Gastos de Asesoría Legal para Agremiados	-	20,000.00	-	0.00%
600-02-05 Gastos Representación en Eventos para Asociados y Personeros	25,000.00	75,000.00	-	0.00%
600-02-06 Gastos de Hospedaje, correos Google Redes y Página Web	-	16,121.16	-	0.00%
600-02-07 Gastos de Representación Gremial	3,833,303.80	16,082,698.82	1,834,153.11	91.75%
600-02-08 Gastos de Comunicación Divulgación y Promoción	-	22,916.60	-	0.00%
600-02-09 Gastos de Capacitación	-	382,882.50	-	0.00%
600-02-10 Gastos de Promoción Cultural y Reintegro de Aportes	-	2,088,765.05	-	100.00%
600-02-11 Servicios de Asesoría Contable para Asociados al día	-	-	-	0.00%
600-02-12 Gastos por Donación, TELETON y Participaciones con ACAM-AIE-UTM	-	181,367.44	-	0.00%
600-02-13 Gastos de Junta Directiva	200,494.02	373,947.02	140,494.02	234.16%
600-02-14 Dietas	136,000.00	2,108,000.00	- 204,000.00	-60.00%
600-02-15 Rescates del PPS	-	1,852,183.13	- 100,000.00	-100.00%
600-02-16 Póliza Colectiva de Vida	89,156.00	1,096,400.00	- 2,353.00	-2.57%
600-02-17 Indemnizaciones Agremiados	-	-	-	0.00%
600-02-18 Redes Sociales, Programas Agremiados y Publicidad	-	10,371.60	-	100.00%
600-02-19 Membrecías y Afiliaciones	-	401,178.34	-	0.00%
600-02-20 Gastos de Proyectos con Terceros	-	-	-	0.00%
Total Costos de Programas	5,298,953.82	38,191,831.66	1,548,294.13	41.28%
Total de Costos y Gastos	8,804,980.20	76,677,433.32	1,722,391.12	24.32%
Excedente antes de Intereses e Impuestos	840,978.73	9,226,155.98	- 4,903,516.15	-85.36%
Más (menos) Resultado Financiero				
700 (+) Ingresos Financieros	30,224.45	282,102.26	- 8,084.42	-21.10%
750 (+) Diferencial Cambiario y Costo de Traslado de Fondos	6.30	2,699.62	6.30	0.00%
800 (-) Gastos Financieros y de Transferencias	5,082.00	31,321.52	1,232.00	32.00%
850 (-) Comisiones y Cargos Bancarios	-	17,930.00	-	0.00%
Resultado Financiero	25,148.75	230,151.12	- 9,310.12	-27.02%
Excedente/Déficit del Periodo	866,127.48	9,456,307.10	- 4,912,826.27	-85.01%
Impuesto Sobre la Renta	-	-	-	0.00%
Menos:				
Ingresos no Gravables, Gastos no Deducibles	-	-	-	0.00%
Superávit o Déficit Neto del Periodo	866,127.48	9,456,307.10	- 4,912,826.27	-85.01%

El contador Rojas señala que, a pesar de haber estado inmersos en la pandemia, la Dirección General logró hacer ahorros importantes para la UTM, los cuales se vieron reflejados en el superávit del año 2021, lo cual permitió a la organización continuar laborando de forma eficiente.

El señor Presidente somete a votación el Informe de Estados Financieros y es aprobado con 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

2.3. Ratificación del presupuesto 2022, de acuerdo con Inciso 8 de la Cláusula 22° de los Estatutos.

Ingresos Operacionales 2022

	PROMEDIO 2021	PRESUPUESTO 2022
Cuota Obligatoria de Asociados a UTM	₡ 371 292,53	₡ 370 000,00
Pagos de Asociados al Plan de Previsión Social		₡ -
Aportes Extraordinarios Asociados al Día a PPS	₡ -	₡ -
Aportaciones ACAM % sobre DDAA	₡ 4 863 294,42	₡ 5 070 000,00
Aportaciones AIE		₡ 5 000,00
Ingresos por Representación Gremial	₡ 561 068,04	₡ 80 793,80
Ingresos para Actividades de Promoción Cultural y Capacitación		₡ -
Donaciones Reintegros y Devoluciones de Gastos		₡ -
Congresos y Desarrollo de Terceros Afines		₡ -
Traslado Fondos del INS Pago Indemnización Póliza Colectiva		₡ -
Total Ingresos Operativos	5 795 654,99	5 525 793,80

PRESUPUESTO 2022:	PRESUPUESTO 2022:	PRESUPUESTO ANUAL 2022
Descripción de Rubros	Proyección Mensual 2022	TOTAL ANUAL
Gastos Administrativos	37%	37%
Dirección General	₡ 1 414 152,92	₡ 16 969 835,04
Cargas Sociales del Personal de la Administración 25%	₡ 353 538,23	₡ 4 242 458,76
Previsiones laborales del Personal de la Administración 8.33%	₡ 117 798,94	₡ 1 413 587,26
Reserva de Cesantía del Personal de la Administración 5.5%	₡ 77 778,41	
Póliza Riesgos del Trabajo	₡ 15 866,80	₡ 190 401,55
Mensajería	₡ 5 000,00	₡ 60 000,00
Equipo, Materiales y Suministros de Oficina	₡ 5 000,00	₡ 60 000,00
Telefonía	₡ 10 000,00	₡ 120 000,00
Total	₡ 1 999 135,29	₡ 23 989 623,54
Costos de Operación	28%	28%
Secretaría de Organización Técnica	₡ 527 875,00	₡ 6 334 500,00
Comisiones Ejecutivas	₡ -	₡ -
Cargas Sociales del Personal Operativo 25%	₡ 131 968,75	₡ 1 583 625,00
Previsiones laborales del Personal Operativo 8.33%	₡ 43 971,99	₡ 527 663,85

Reserva de Cesantía del Personal Operativo 5.5%	₡ 29 033,13	
Póliza Riesgos del Trabajo	₡ 5 922,76	₡ 71 073,09
Licencias y Programas de Cómputo	₡ 15 000,00	₡ 180 000,00
Mantenimiento web y Sistema Administrativo	₡ 100 000,00	₡ 1 200 000,00
Alquileres	₡ 50 000,00	₡ 600 000,00
Servicio Pago en Línea BNCR (GREENPAY)	₡ 35 000,00	₡ 420 000,00
Gastos Financieros	₡ 10 000,00	₡ 120 000,00
Servicios de Internet	₡ -	₡ -
Servicios Asesorías Legales	₡ 50 000,00	₡ 600 000,00
Servicios de Asesoría Financiero Contable	₡ 380 000,00	₡ 4 560 000,00
Correos electrónicos institucionales G-Suite	₡ 40 000,00	₡ 480 000,00
Imprevistos	₡ 100 000,00	₡ 1 200 000,00
IVA sobre compras de bienes y servicios	₡ -	₡ -
Retención en la Fuente pagos a Hacienda	₡ -	₡ -
Total	₡ 1 518 771,62	₡ 18 225 259,44
Costos de Programas y Proyectos	35%	35%
Gastos de Asambleas	₡ 50 000,00	₡ 600 000,00
Gastos de Junta Directiva	₡ -	₡ -
Dietas Sesiones Ordinarias	₡ 200 000,00	₡ 2 400 000,00
Dietas Sesiones Extraordinarias	₡ 50 000,00	₡ 600 000,00
Auditoría	₡ 75 000,00	₡ 900 000,00
Planilla Beneficiarios Crónicos Ayuda Mensual Temporal	₡ 1 300 000,00	₡ 15 600 000,00
Viáticos	₡ 25 000,00	₡ 300 000,00
Gastos de Representación	₡ 25 000,00	₡ 300 000,00
Productos de Imagen y Publicidad	₡ -	₡ -
Capacitaciones	₡ -	₡ -
Dotación Anual 1MM	₡ -	₡ -
Patrocinios	₡ -	₡ -
Premios ACAM 10MM	₡ -	₡ -
Licencias anuales de programas y Apps	₡ 10 000,00	₡ 120 000,00
Póliza Colectiva de Vida	₡ 150 000,00	₡ 1 800 000,00
Redes Sociales y Publicidad	₡ 20 000,00	₡ 240 000,00
Membrecía FIM	₡ 25 000,00	₡ 300 000,00
Total	₡ 1 930 000,00	₡ 23 160 000,00
Total General	₡ 5 447 906,91	₡ 65 374 882,98
INGRESO ANUAL ESTIMADO	5 525 793,80	66 309 525,57
Ahorro Mensual para Crecimiento de Reservas	₡ 77 886,88	934 642,59

ACUERDO UNO. La Asamblea General acuerda aprobar el Presupuesto para el año 2022 presentado por la Junta Directiva por medio de la Administración por el monto proyectado de ¢ 65.374.882,98 (sesenta y cinco millones trescientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta y dos con noventa y ocho céntimos).

El señor Presidente somete a votación la propuesta de Presupuesto para el año 2022 y es aprobada con 8votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Capítulo III. Propuesta de reforma parcial al Estatuto en las **Cláusulas 11°, 13°, 21° y 27°**, Junta Directiva y celebración de Asamblea General Ordinaria.

El señor Presidente solicita al Director General hacer la presentación de la propuesta:

Capítulo V **La Junta Directiva**

CLÁUSULA 11°.- Será el órgano encargado de dirigir y hacer cumplir las políticas de la Unión. Está compuesta por cinco miembros en pleno ejercicio de todos sus derechos. Existirán los siguientes cargos: presidencia, secretaría, tesorería, vocalía uno y vocalía dos, todos con derecho a voto. Estos serán designados por un período de tres años en Asamblea General Ordinaria, pudiendo ser reelectos. Su funcionamiento se regirá por las siguientes reglas:

1. Sus miembros recibirán dietas cuando asistan y participen en las respectivas sesiones según lo establecido en el punto 6 de la **Cláusula 22°**.
2. Estos tomarán posesión de sus cargos el día primero de marzo del año correspondiente.
3. Se reunirá en forma ordinaria mínimo una vez al mes, a la hora y en el lugar que indique su convocatoria, y extraordinariamente cuando sea necesario o lo soliciten más de diez personas asociadas.
4. Serán convocados por la Secretaría mediante correo electrónico con dos días hábiles de anticipación.
5. Formarán quórum tres de sus miembros y los acuerdos se aprobarán por la mitad más uno de los presentes. En caso de empate quien presida tendrá voto calificado.

CLÁUSULA 13°.- De las atribuciones de los cargos de la Junta Directiva:

1. Presidencia: Ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la Unión según los términos de la **Cláusula 12°**. Quien ocupe el cargo presidirá las sesiones de Asamblea General y de la Junta Directiva. Deberá activar el trámite de los asuntos sometidos a consideración del Órgano Colegiado. Firmará las actas junto con quien ocupe el puesto de la Secretaría y llevará la iniciativa en todas las gestiones que la Unión emprenda. Firmará conjuntamente con quien ocupe el puesto de la Tesorería y/o Director o Directora General en el caso previsto en la **Cláusula 26°, 5**.
2. Secretaría: Quien ocupe este cargo velará por la correcta confección de las actas de la Asamblea General y de la Junta Directiva. Las firmará junto con el o la Presidente, una vez aprobadas por la Asamblea General o que hayan sido aprobadas por la Junta Directiva según sea el caso. Será responsable de la custodia y el orden de Libro de Actas de Asambleas Generales, del Libro de Actas de Junta Directiva y del Libro de Registro de Asociados. Dará lectura al Acta correspondiente y la tramitará lo más pronto posible. Llevará un archivo ordenado y completo.
3. Tesorería: Quien ocupe este cargo custodiará los fondos de la Unión. Reportará los casos referentes a los recursos percibidos. Recibirá y entregará, cuando le corresponda, por medio de inventario los fondos, libros y documentos de Tesorería. Deberá rendir un informe semestral a la Asamblea General que contenga, entre otros documentos, el balance contable y la memoria anual de actividades y puestos a disposición de los asociados en el domicilio de la Unión, de acuerdo con los Derechos de Información establecidos en la **Cláusula 8°** de estos Estatutos. Responderá por los libros de Diario y Mayor, y asimismo deberá llevar en orden y al día el Libro de Inventarios y Balances. Firmará

conjuntamente con el o la Presidente y/o Director o Directora General en el caso previsto en la **Cláusula 26°, 5.**

4. **Vocalías:** Gozarán de los mismos derechos, deberes y responsabilidades descritas en la Cláusula 12° de estos Estatutos como miembros de la Junta Directiva, y sustituirán en su orden de forma temporal la ausencia del presidente, secretario y tesorero durante las sesiones de la Junta Directiva, y ayudarán en las tareas que les encomiende el Órgano Colegiado.

Capítulo VIII

La Asamblea General

CLÁUSULA 21°.- Es el máximo órgano compuesto por la totalidad de las personas asociadas. Habrá dos tipos de asamblea: Ordinaria y Extraordinaria.

1. La Asamblea se reunirá en forma Ordinaria una vez al año, en el mes de febrero, para escuchar los informes de labores del Presidente y Tesorero de la Junta Directiva y otros asuntos de interés general que le sean propuestos.
2. Extraordinariamente la Asamblea se reunirá cuando la Junta Directiva la convoque para la rendición de cuentas de ingresos y egresos de los fondos, y todos aquellos otros temas propios de la Asamblea General; o cuando así lo requiera la Junta Directiva o lo solicite un número no menor de diez personas asociadas.
3. Las Asambleas serán convocadas con un mínimo de diez días hábiles de antelación, por al menos dos de los siguientes medios: correo postal, correo electrónico, mensaje electrónico, publicación en un diario de circulación nacional y publicación visible, tanto en la página web como en el domicilio de la Unión.
4. La disposición utilizada por los medios anteriormente mencionados conllevará la convocatoria en primera, segunda y tercera instancia. Se considerará constituida la Asamblea en primera o en segunda convocatoria con las dos terceras partes de sus miembros, a quienes en ningún caso se les permitirá representar a otros. No obstante, si por cualquier motivo no hubiere quórum, los socios asistentes podrán celebrar válidamente la Asamblea en tercera convocatoria sea cual fuere el número de miembros que a ella concurran.

Capítulo X

De la presentación de cuentas

CLAUSULA 27°:- La presentación de cuentas, con detalle del ingreso y egreso de los fondos, se hará ante la Asamblea General Ordinaria en el mes de febrero. La Junta Directiva presentará a la Asamblea General los informes generales de labores, el Balance y Cuentas de cada ejercicio, así como la aplicación del resultado. Inmediatamente después de verificada ésta, la Junta Directiva queda en la ineludible obligación de enviar copia auténtica del informe de rendición de cuentas a la Oficina de Sindicatos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Capítulo XIII

Disposiciones transitorias

TRANSITORIO 1. La implementación de las reformas establecidas en las **Cláusulas 11° y 13°** correspondientes al **Capítulo V, La Junta Directiva**, tendrá lugar con la elección de los cinco cargos para la Junta Directiva por un período de tres años, a partir de la celebración de la Asamblea General Ordinaria del mes de febrero del año 2024.

ACUERDO DOS. *La Asamblea General acuerda aprobar la reforma parcial al Estatuto en las **Cláusulas 11°, 13°, 21° y 27°.***

El señor Presidente somete a votación la reforma parcial al Estatuto y es aprobada con 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Capítulo IV. Sustitución del cargo de la Vocalía Dos de la Junta Directiva por renuncia, de acuerdo con el inciso **2** de la **Cláusula°22** de los Estatutos, por el resto del período.

El señor Presidente, procede a instar a las personas presentes que gozan de la condición de agremiadas elegibles, para que postulen sus nombres o los de otros compañeras y compañeros, con el fin de proceder a la elección del cargo a la Vocalía Dos de la Junta Directiva, ya que el compañero Alejandro Salazar Chavarría presentó su renuncia al cargo esta misma semana, por lo que no podíamos haber incluido este Capítulo en las Convocatorias correspondientes. El señor Presidente llama a la Asamblea para que se presenten las postulaciones y de seguido formula atenta instancia a las asociadas mujeres elegibles para que postulen sus nombres también, con el propósito de lograr equidad de género en el cuerpo colegiado, con el fin de cumplir con la paridad de género que señala la ley número ocho mil novecientos uno- dos mil diez.

La única postulación es del agremiado activo Marco Anatoly León Mora.

De esta forma, con 8 votos a favor, es elegido para el cargo de Vocal Dos de la Junta Directiva de la UTM por el resto del período que comprende del veintiocho de mayo del dos mil veintidós al veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro a **Marco Anatoly León Mora**, cédula de identidad número 1-0849-0453, mayor, soltero, músico y cantante, vecino de San Francisco de Dos Ríos, San José, para ocupar el cargo de la **Vocalía Dos**, el cual acepta ante los presentes.

Capítulo V. Asuntos varios de interés para la organización.

El agremiado pasivo William Hernández Castillo presenta la siguiente propuesta ante la Asamblea General:

Con el único afán de fortalecer los ideales de la UTM en los cuales creemos, ponemos a la disposición nuestra creación y producción DIA DEL ARTISTA NACIONAL la cual hemos producido por más de 30 años y hemos sido parte de la creación de la ley.

Esta celebración es la ley # 8014 que decreta el 20 de agosto como *“Día del Artista Nacional”*

W.R.H.PRODUCCIONES

Como empresa y productor ofrecemos producir conjuntamente con una comisión de la UTM, que sean socios interesados de lograr que esta celebración se realice el próximo 20 de agosto con la única consigna de ORIGINALIDAD y siguiendo los parámetros establecidos para entregar reconocimientos y que su fin mediático sea un llamado a despertar en el costarricense el ideal de respetar, conocer y amar lo nuestro.

Misión

Esta celebración, es un evento para recrear la tradición y el acervo de todo un país y así poder conquistar el mayor impacto y reconocimiento del público y a la vez rescatar los valores artísticos, culturales y morales de nuestros Artistas Nacionales para que el público en general aprecie y reconozca la cultura de Costa Rica y se sientan orgullosos de ser costarricenses.

Reconocimientos

Se entregaran reconocimientos a los artistas participantes por su arduo trabajo, esfuerzo, capacidad y tesón y que han dejado una huella en nuestro país a través de sus obras.

Se entregará por primera vez **GALARDÓN A LA EXCELENCIA, DIONISIO CABAL**

El señor Presidente solicita el documento para ser atendida la propuesta por la Junta Directiva y la Administración.

Finalmente, la Asamblea General autoriza **por unanimidad de votos** a la abogada y notaria pública KAREN CARVAJAL LOAIZA, a llevar a cabo todos los actos necesarios, lo que incluye la protocolización en lo conducente de esta acta, para la comunicación a la Oficina de Sindicatos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dentro de los diez días siguientes a su elección, los cambios ocurridos en la Junta Directiva de la Unión y el informe de labores y la nómina de asociados según el Estatuto aprobados por esta Asamblea General.

Se levanta la asamblea general al ser las dieciséis horas.

Sergio Dávila Chaves

Presidente

Luis Carlos Amador Brenes

Secretario